

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día seis de julio de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.**

**05.02.** El Consejo de Gobierno aprueba los precios para la expedición de los microtítulos, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a siete de julio de dos mil veintiuno.

## MEMORIA

El Consejo de Gobierno de la universidad aprobó, en su reunión del 17 de diciembre de 2019 el Reglamento que regulaba los Microtítulos. En su artículo 1 los definía como: “enseñanza propia de la UNED, cuyo objetivo principal es facilitar la adquisición de nuevas competencias que ayuden a quienes los cursen a responder a los rápidos cambios sociales y tecnológicos de nuestro tiempo”.

Por otra parte, el artículo 7 garantiza que “La superación de estos estudios dará derecho a la obtención del correspondiente título propio”. Como quiera que el artículo 21 de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, establece que “Cuando la determinación de los derechos de inscripción o matrícula en alguna enseñanza corresponda a la Universidad, dichos derechos se fijarán por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno”, se presenta a este Consejo, para su consideración, la propuesta del Consejo de Gobierno de fijar por este título el precio de 40,00 euros, para el original y duplicados, dadas las características del papel escogido (con gramaje superior a 80 gramos y medidas de seguridad adicionales); la impresión y personalización, que incluye certificación; y la distribución, en sobre especial. Todo el proceso de expedición y entrega se realizará mediante la contratación externa del suministro y prestación del servicio.